IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA	

INVITACIÓN PRIVADA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPRI-INC-016 -2019

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATL, BTL y CREACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION, IMPRESIÓN, CONSOLIDACIÓN, PROPAGANDA y/o EMSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA POLICIA NACIONAL.

GRUPO 2: CREACIÓN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN POSTPRODUCCIÓN IMPRESIÓN, PROPAGANDA Y EMISIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL UNIPEP VIGENCIA 2019. SERVICIO ATL – BTL.

FECHA DE EVALUACIÓN: 10 de diciembre de 2019

<table>
<tr><th>REQUISITOS
PROVEEDOR</th><th>PROMOPRINT</th></tr>
<tr><td>5.2.1 OFERTA TÉCNICA: Con la descripción de los bienes solicitados en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, la cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.

GRUPO 2: El objeto a contratar para este grupo es "SERVICIO ATL – BTL PARA LA CREACIÓN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN POSTPRODUCCIÓN IMPRESIÓN, PROPAGANDA Y EMISIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL UNIPEP VIGENCIA 2019."</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5.2.2. CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS MÍNIMAS
El objeto a contratar para este grupo es "SERVICIO ATL – BTL PARA LA CREACIÓN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN POSTPRODUCCIÓN IMPRESIÓN, PROPAGANDA Y EMISIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA POLICÍA NACIONAL UNIPEP VIGENCIA 2019."
El detalle de las especificaciones técnicas de este grupo a cumplir se describe en el <u>Anexo No. 2.</u></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5.2.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO.
<table>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>PERFIL</th><th>PROFESIÒN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ATL</td><td>DIRECTOR</td><td>Título profesional Universitario en Publicidad, Mercadeo o Comunicación Social.</td><td>Experiencia profesional comprobable de mínimo cinco (5) años en agencias de ATL o empresas dedicadas a la producción y realización de piezas y audiovisuales conforme al objeto del presente requerimiento, para lo cual se deben anexar a la propuesta las certificaciones laborales recientes junto con la hoja de vida.</td></tr>
<tr><td>EJECUTIVO DE CUENTA</td><td>Título profesional Universitario en Publicidad, Mercadeo, Comunicación Social, Administración de Empresas, o Ingeniería industrial.</td><td>Experiencia profesional comprobable. de tres (3) años en agencias de ATL o empresas dedicadas a la producción y realización de piezas y audiovisuales conforme al objeto del presente requerimiento, para lo cual se debe anexar a la propuesta las certificaciones laborales recientes junto con la hoja de vida.</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5.2.4 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5.2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5.2.6 EXPERIENCIA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): El oferente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente, en cuya clasificación se encuentre certificado, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos: 82 10 15 (PUBLICIDAD IMPRESA) ó 82 10 16 (PUBLICIDAD DIFUNDIDA) ó 82 10 18 (SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD).

GRUPO 2: En alguno de los siguientes códigos 82 10 15 (PUBLICIDAD IMPRESA) ó 82 10 16 (PUBLICIDAD DIFUNDIDA) ó 82 10 18 (SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD).

El oferente deberá señalar según en el RUP, en el formato No. 5 máximos cinco (5) contratos que pretenda hacer valer para su respectiva evaluación, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

GRUPO 2: La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos expresados en SMMLV en el RUP deberá ser igual o superior a 1.625,15 SMMLV (valor mínimo), equivalente a cinco (5) veces el presupuesto del GRUPO 2 (325,03 SMMLV), según lo establecido en el numeral 2. Descripción del bien o servicio.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

5.2.7 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA: Para cada uno de los Grupos 1 y 2, cada oferente debe manifestar expresamente que acepta las siguientes OBLIGACIONES: 1. Entregar a LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA informe de cada servicio, anexando reporte fotográfico, videos y demás medios utilizados. Se deben presentar en formato digital en CD's, y físico. Los informes deberán presentarse con sus respectivos soportes. 2. Garantizar el cumplimiento de cada uno de los servicios que la INC requiera de conformidad con el objeto del contrato. 3. Generar los informes semanales, o según se requiera respecto a la presentación de el(los) servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto debe enviarse a los correos electrónicos que se acuerden en acta de inicio de la ejecución del contrato, en común acuerdo con el supervisor del contrato de la INC. 4. Desarrollar y ejecutar las actividades para la ejecución del objeto contractual conforme a los requerimientos de la INC. Cada servicio a ejecutar de los servicios propuestos deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato de la INC. En ningún caso, se dará por aprobado un servicio ejecutado por el contratista sin la respectiva aprobación de ejecución del servicio por parte del supervisor del contrato de la INC. 5. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar que el recurso humano utilizado para ejecución contrato, cumple con las condiciones requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas por la INC. 6. Garantizar que los servicios sean prestados en los horarios y medios acordados con la INC. 7. Asistir a las reuniones de seguimiento que se programen por la INC con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del contrato, con el fin de atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la ejecución de los servicios. 8. En caso de que la INC requiera servicios adicionales a los propuestos y contratados, estos deberán ser atendidos por el contratista y ajustarse al objeto contractual y a precios de mercado y, según corresponda, deberán ser aprobados previamente por el supervisor del contrato de la INC. 9. En ningún caso, se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.	CUMPLE
10. Presentar al supervisor del contrato de la INC., un informe semanal y final sobre la ejecución física y financiera con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada servicio prestado. 11. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo el personal ofrecido en la propuesta técnica. En caso de requerirse un cambio, el proveedor deberá presentar a INC otro profesional con el mismo perfil para su aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC. Disponer del talento humano requerido que brinde soluciones inmediatas a los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato. Según sea el caso, garantizar la contratación de personal de apoyo adicional para la prestación de los servicios contratados. 12. Prestar garantía por calidad de los servicios y productos contratados conforme al contrato. 13. Dar respuesta a las solicitudes de hasta tres (3) días hábiles de la INC. 14. Según sea el caso, garantizar la contratación de personal de apoyo adicional para la prestación de los servicios contratados. 15. Cumplir con la Ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. 16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de la INC. 17. De acuerdo con la características de las campañas, en caso de necesitarse servicio de transporte con material requerido y otros de logística, así como, bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para la producción de las campañas, todos estos costos serán asumidos por el contratista. 18. El contratista deberá gestionar los permisos y trámites necesarios con organismos de seguridad y control para implementar las campañas, según sea el caso. Así como, el contratista deberá conseguir las locaciones requeridas según la campaña. Todos los costos que se deriven al respecto serán asumidos por el contratista.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**
PROMOPRINT: Los perfiles profesionales postulados por el oferente para la presente invitación no cumple con las condiciones exigidas, por lo tanto debe subsanar el numeral 5.2.3. El proponente remite los documentos solicitados para subsanación **CUMPLIENDO** con todos los requisitos exigidos en la presente invitación.	

WILSON ALFONSO NEIRA SALGADO
Nombre y firma Evaluador Técnico

SANDY JULIETH CAMACHO MATA
Nombre y firma Evaluador Técnico

Sandy Julieth Camacho Mata

De: Sandy Julieth Camacho Mata
Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2019 7:40 p. m.
Para: 'contabilidad@rappublicidad.com'; 'kimberly.valderrama@rappublicidad.com'
CC: Marceliano José Acosta Pérez; Leonor Arias Barreto; Jorge Andres Troncoso Prada; Wilson Alfonso Neira Salgado; Maria Liliana Navarro Martin; Gonzalo Parra Rodriguez; Sandra Patricia Reyes Tovar; Carolina Triana Rojas
Asunto: Solicitud de subsanación - INVITACIÓN PRIVADA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPRI-INC-016 -2019

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'contabilidad@rappublicidad.com'		
'kimberly.valderrama@rappublicida		
Marceliano José Acosta Pérez	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	Leído: 11/12/2019 7:59 a. m.
Leonor Arias Barreto	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	
Jorge Andres Troncoso Prada	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	Leído: 11/12/2019 8:55 a. m.
Wilson Alfonso Neira Salgado	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	Leído: 10/12/2019 7:50 p. m.
Maria Liliana Navarro Martin	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	
Gonzalo Parra Rodriguez	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	
Sandra Patricia Reyes Tovar	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	
Carolina Triana Rojas	Entregado: 10/12/2019 7:40 p. m.	

Buenas tardes,

En relación con el numeral 3.19 del documento **INVITACIÓN PRIVADA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPRI-INC-016 -2019** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATL, BTL y CREACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION, IMPRESIÓN, CONSOLIDACIÓN, PROPAGANDA y/o EMSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA POLICIA NACIONAL**, en donde se habla de las reglas de subsanabilidad, agradezco remitir lo descrito a continuación:

5.2 SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

5.2.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO.

COMPONENTE	PERFIL	PROFESIÒN	
ATL	DIRECTOR	Título profesional Universitario en Publicidad, Mercadeo o Comunicación Social.	Experiencia prof cinco (5) años dedicadas a la pr audiovisuales co requerimiento, pa propuesta las cert con la hoja de vid

	EJECUTIVO DE CUENTA	Título profesional Universitario en Publicidad, Mercadeo, Comunicación Social, Administración de Empresas, o Ingeniería industrial.	Experiencia prof años en agencias producción y rea conforme al objet lo cual se del certificaciones lab vida.

Por favor remitir las certificaciones laborales membretadas y Diploma título profesional para cada uno de los grupos 1 y 2.

Agradecemos tener en cuenta lo establecido para cada uno de los requisitos solicitados en la presente solicitud de subsanación. El plazo máximo para la subsanación es de **UN día hábil**. De no recibir respuesta alguna, se entiende que desiste de la propuesta y se calificará como **NO CUMPLE**.

Cordialmente,

Sandy Camacho y Wilson Neira

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Luisa Contreras Jaramillo
Cédula: 1.022.362.403
Fecha Nacimiento: 14/05/1990
Estado Civil: soltero
Teléfono: 3057053126
Dirección residencial: carrera 40# 1-50

FORMACIÓN ACADÉMICA FORMAL

Modalidad	Titulo obtenido	Institución Educativa	Fecha	Ciudad/País
Pregrado	Publicidad y mercadeo	UNITEC	2013	Bogotá/Colombia

TRAYECTORIA LABORAL

Empresa: Rap publicidad	
Cargo: ejecutiva de cuenta	
Fecha Ingreso: mayo 2013	Fecha Retiro: Actual
Funciones: • Seguimiento y elaboración de juntas de producción, manejo de personal, elaboración de medios impresos, atención al cliente, control de tráficos.	
Tel. empresa: 7038115	
Dirección: Avenida 9 # 126-30	Ciudad: Bogotá

En caso de emergencia avisar a:
• Álvaro Contreras- 3102658327 • Lorena Jaramillo- 3008021780

ES:	Sura
CAJA DE COMPENSACIONES:	Colsubsidio.
FONDO DE PENSIONES:	Protección.
ARL:	Sura.

CERTIFICACIÓN LABORAL

PROMOPRINT S.A.S Certifica que la señora **LUISA FERNANDA ALBADAN CONTRERAS** identificado con **C.C N° 1.022.362.403** de Bogotá, labora para esta compañía desde el 24 de mayo de 2013 a la fecha, con un contrato a TERMINO INDEFINIDO, en el cargo de EJECUTIVA DE CUENTA

La presente se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los (12) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Kimberly Valderrama
Gerente Administrativa
Tel. 5250349

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE PUBLICIDAD Y MERCADEO
Sede Bogotá, D.C.
CÓDIGO SNIES 1828
Registro Calificado Resolución M.E.N. No. 6585 del 30 de Octubre de 2007

ACTA DE GRADO N° 1734

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día diez (10) del mes de Abril del año dos mil trece (2.013), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Publicidad y Mercadeo; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Facultad, según acta de graduación No. 034 del día 15 de Marzo del año 2.013 y previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y MERCADEO

A:

Luisa Fernanda Contreras Jaramillo

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1022362403

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 30218 con Número de Registro 22957 anotado al Folio 16 del Libro 06 de fecha diez (10) de Abril del año dos mil trece (2.013), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil trece (2.013).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
RECTOR

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil trece (2.013).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Diana Marcela Espitia
Cédula: 52815560
Fecha Nacimiento: 20-07-1983
Estado Civil: soltera
Teléfono: 3006979836
Dirección residencial: Calle 108 No. 57 – 09 Apto 512

FORMACIÓN ACADÉMICA FORMAL

Modalidad	Titulo obtenido	Institución Educativa	Fecha	Ciudad/País
Profesional	Publicista	Fundación Universidad Central	2008	Bogotá/Colombia

TRAYECTORIA LABORAL

Empresa: Rap publicidad	
Cargo: Directora de cuenta	
Fecha Ingreso: Abril 2014	Fecha Retiro: Actual
Funciones: • Administrar efectivamente el 100% del equipo, tomando decisiones acertadas respecto a la gestión del talento interno y de su manejo, en términos de cumplimiento de políticas y normas establecidas por rap publicidad. • Entender y proporcionar al cliente cada uno de los entregables que, por contrato, la compañía se ha comprometido a enviarle en contraprestación del servicio. • Participar en la reunión de brief y de-brief donde se establece el entregable final al cliente teniendo en cuenta los parámetros de la agencia.	
Tel. empresa: 7038115	
Dirección: Avenida 9 # 126-30	Ciudad: Bogotá

Empresa: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	
Cargo: Publicista	
Fecha Ingreso: Febrero 2013	Fecha Retiro: Marzo 2014
Funciones: • Asesoramiento de forma permanente a las unidades de negocio de manera integral en sus necesidades de promoción y comunicación, desarrollando campañas y piezas publicitarias comerciales e institucionales en medios externos e internos de los diferente productos y servicios de las unidades de negocio de la caja de compensación. • Apoyo en el desarrollo de eventos y actividades corporativas con el fin de fortalecer la imagen de la caja de compensación. Desarrollo y seguimiento de presupuestos anuales garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
Tel. empresa: 6468000	
Dirección: Avenida Carrera 68 # 90-88	Ciudad: Bogotá

Empresa: MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	
Cargo: Ejecutiva de cuenta	
Fecha Ingreso: Mayo 2011	Fecha Retiro: Febrero 2013
Funciones: • Encargada de la dirección de los diferentes equipos externos e internos de trabajo para la ejecución de catálogos y material de comunicación de tienda siendo el canal entre la agencia y el cliente. • Responsable en el desarrollo de Brief, planeación, organización, control y ejecución de las diferentes campañas publicitarias. • Análisis periódico de competencia para crear nuevas estrategias orientadas a mejorar la comunicación y ventas de la marca. • Responsable del desarrollo y aprobación de presupuesto de producción para catálogos y piezas para tienda de la marca.	
Tel. empresa: 7449110- 318 7171070	
Dirección: CLL 93B N° 13 - 44 PISO 3	Ciudad: Bogotá

EPS:	Compensar
CAJA DE COMPENSACIONES:	Colsubsidio.
FONDO DE PENSIONES:	Colfondos
ARL:	Sura.

CERTIFICACIÓN LABORAL

PROMOPRINT S.A.S Certifica que la señora Diana Marcela Espitia identificada con **C.C N°** 52815560 de Bogotá, labora para esta compañía desde el 15 de abril de 2014 a la fecha, con un contrato a TERMINO INDEFINIDO, en el cargo de DIRECTORA DE CUENTA

La presente se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los (12) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Kimberly Valderrama
Gerente Administrativa
Tel. 5250349


Rap
Publicidad

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **DIANA MARCELA ESPITIA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **52.815.560** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **TERMINO FIJO** desde el **19 de febrero de 2013** hasta el **21 de marzo de 2014**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual **$2.527.100**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **PUBLICISTA.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 06 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales

PUBLICIS
GROUPE

Bogota, Martes, 26 De Noviembre De 2019

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el (a) señor(a) **Diana Marcela Espitia** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52815560 trabajó en esta empresa con contrato a Termino Indefinido desde el **Lunes, 23 De Mayo De 2011** hasta **Domingo, 17 De Febrero De 2013**, desempeñando el cargo de **Ejecutivo (A) De Cta,** Con una asignación mensual de **Dos Millones Quinientos Mil M/CTE ($ 2.500.000)**..

Atentamente,

Daniela GV.

Digitally signed by
Daniela Guillén Valle
Date: 2019.11.26 07:37:06
-06'00'

Daniela Guillen Valle
Payroll Services

MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS
NIT: 860.015.547-2
Tel: +57 7449110 Mob: 318 7171070
CLL 93B N° 13 - 44 PISO 3

UNIVERSIDAD CENTRAL
Personería Jurídica N° 1876 del 5 de junio de 1967, Minjusticia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios **4231** a **4238,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 2072-2008.** En Bogotá, D.C., a los **nueve (09)** días del mes de **julio** de dos mil ocho **(2008),** siendo las **dos (2:00) de la tarde,** convocados por Resolución Rectoral No. **086-2008**, se reunieron en el **"TEATRO MÉXICO-JORGE ENRIQUE MOLINA"** de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL,** la Decana de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE,** doctora **LIGIA ECHEVERRI DE FERRUFINO** y el Secretario General de la Universidad, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, para presidir y rubricar el grado de **PUBLICISTA,** a **ESPITIA DIANA MARCELA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.815.560** de **BOGOTÁ. D.C.,** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pénsum y realizó como Opción de Grado Monografía Tilulada "La Influencia de la Imagen Corporativa en el Éxito de las Marcas", cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Carrera de **PUBLICIDAD,** y habiéndose hecho merecedor (a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones **Nos. 003404 de 1992 y 15818 de 1978,** emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, código **SNIES 17094659010110011110O.** Una vez leídos los documentos correspondientes, la Decana tomó el juramento al graduando (a) quien obtuvo su compromiso de lealtad, honestidad y ética en la aplicación de sus conocimientos adquiridos y mantener actitud vigilante sobre el prestigio y el buen nombre de la Universidad, ejerciendo la Carrera de **PUBLICISTA,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los diplomas, la Decana presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **LIGIA ECHEVERRI DE FERRUFINO,** Decana.

(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **nueve (9)** días del mes de **julio** de dos mil ocho **(2008).**

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

Esta información fue objeto de verficación documental por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá

EXPERIENCIA

Que en relación a los contrato ejecutados el Proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado:	001
Contrato celebardo por:	PROPONENTE
Nombre del Contratista:	OPEN GROUP BTL LTDA
Nombre del Contratante:	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAPROVIMPO
Valor del Contrato ejectuado expresado en SMMLV:	$7025,23
Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consoricios y uniones temporales:	

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion

80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
90	15	21	00	SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	17	00	CULTURA
93	14	17	00	CULTURA
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado:	005
Contrato celebardo por:	PROPONENTE
Nombre del Contratista:	OPEN GROUP BTL LTDA
Nombre del Contratante:	OSSA Y ASOCIADOS
Valor del Contrato ejectuado expresado en SMMLV:	$1700,64
Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consoricios y uniones temporales:	

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
30	15	20	00	CERCADO
30	16	17	00	SUELOS
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
31	34	17	00	CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES

80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
93	14	17	00	CULTURA
93	14	17	00	CULTURA
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS